



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE TALTAL

Taltal,
Abril, 06 del 2016.-

VISTOS:

- 1.- El Memorándum N°024, de Abril de 2016, enviado por el Encargado Urbano del Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- La necesidad disponer en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, al Funcionario a honorario dependiente del Programa Quiero Mi Barrio, Sr. **HANS INTEVEEN PEREZ**, Encargado Urbano del Programa, quien asistirá a una jornada de capacitación relacionada con la dictación de la ley 20.898 sobre las modificaciones a la ordenanza general de urbanismo y construcciones, esta jornada se realizara el día **Martes 05** de Abril del 2016.
- 3.- Y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto N° 1/19.704 del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fijó el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dicto el siguiente:

DECRETO N° 497 /2016 Exento

- 1.- Designase en Cometido Funcionario a la Ciudad de Antofagasta, por el días **Lunes 04** y **Martes 05** de Abril de 2016 al Funcionario a honorario del Programa Quiero Mi Barrio, Sr. **HANS INTEVEEN PEREZ**, Encargado Urbano.
- 2.- Páguese a la persona mencionada en el punto anterior, el viático correspondiente a un **140%**, más pasajes de Ida y regreso a Antofagasta.
- 3.- Encomiéndese al Departamento de Contabilidad y Finanzas la cancelación con cargo a la partida 114.05.40.006.009 "Programa Quiero Mi Barrio", 215.22.08.007 "Pasaje y Bodegaje" del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, Comuníquese y Archívese.



CAROLINA CARCAMO CARCAMO
Secretario (s) Municipal



INGRID PLAZAOLA ROJAS
Alcalde (s) de la Comuna

IPR/ccc

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal ✓
- Depto. de Contabilidad y Finanzas
- Administrador Municipal